



Expediente: PE12/108H.2/C8.1.1/01/1641181726000051/2026.
Oficio: SF/PF/DNAJ/UT/R0097/2026.
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **1641181726000051**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 09 de julio de 2026.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 03 de julio de 2026, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **1641181726000051**, en el que solicita lo siguiente: **"Deseo conocer el Padrón Total del Estado. 1.- Motocicletas (2 Ruedas) Todo Tipo 3.- Motocicletas (3 Ruedas) Trimotor y Motocarros 4.- Motocicletas (4 Ruedas) ATV y UTV 5.- Motocicletas Eléctricas Otros datos para su localización Requiero Conocer Padrón de Motocicletas con estos detalles en Formato de EXCEL como Ejemplo 1.- MARCA 2.- TIPO 3.- MODELO 4.- CILINDRAJE 5.- AÑO 6.- CIUDAD 7.- ESTADO"**, (sic) y con:

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 16, 41 fracciones II, IV, V y VII, 127 y 133, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 4, 6, 19 fracción I, 38 fracciones III, VII, VIII y XI y 158, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 5 numeral 1.0.2.1.0.3 y 81 fracciones IV, V y 126 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 41 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 38 fracción III, VIII y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; para dar contestación a la solicitud con número de folio **1641181726000051**.

Segundo. – Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Ingresos de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0118/2026, de fecha 06 julio de 2026, a la Subsecretaría de Ingresos de esta Secretaría de Finanzas, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaría de Ingresos, mediante oficio número SF/SI/DIR/CTI/DAT/3132/2026, de fecha 07 de julio de 2026, signado por la Directora de Ingresos y Recaudación en el ámbito de su competencia dio respuesta a los cuestionamientos de la solicitud de información.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO. – Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 03 de julio de 2026, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con



el folio **1641181726000051**, mediante el oficio número SF/SI/DIR/CTI/DAT/3132/2026, de fecha 07 de julio de 2026, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO.- Se adjunta al presente copia simple del oficio número SF/SI/DIR/CTI/DAT/3132/2026, de fecha 07 de julio de 2026, para su consulta y conocimiento.

TERCERO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 144 y 145, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o ante el Instituto de Transparencia para el Pueblo de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71295.

CUARTO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud registrada con el folio número **1641181726000051**, de conformidad con los artículos 41 fracción V y 127, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 38 fracción VIII y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



LIC. VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ
C.c.p. Expediente

ADMC

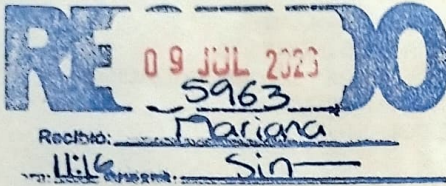


OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal



EXPEDIENTE:

PE12/108H.2/C8.1.1/01/1641181726000051/2026

ORIGEN:

SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE INGRESOS Y RECAUDACION
SF/SI/DIR/CTI/DAT/3132/2026
SE ATIENDE SOLICITUD

NÚMERO DE OFICIO:

ASUNTO:

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 07 de julio del 2026.

VÍCTOR HUGO SANTANA RUÍZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

PRESENTE.

En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0118/2026, de fecha del 06 de julio del año en curso, recibido en esta Dirección de Ingresos y Recaudación el mismo día; mediante el cual informa que, la Secretaría de Finanzas es Sujeto Obligado para atender la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, asignado bajo el folio número **1641181726000051** que consiste en:

[...] Deseo conocer el Padrón Total del Estado.

1. Motocicletas (2 ruedas) todo tipo
2. Motocicletas (3 ruedas) trimotor y motocarros
3. Motocicletas (4 ruedas) ATV y UTV
4. Motocicletas eléctricas

Otros datos para su localización

Requiero conocer Padrón de Motocicletas con estos detalles en formato de Excel, como por ejemplo:

1. Marca de motocicleta, Motocarro, ATV (cuatrimoto) UTV (racer), Eléctricas
2. Tipo de vehículo
3. Modelo de motocicleta
4. Cilindraje de vehículo
5. Año del vehículo
6. Ciudad de registro o circulación
7. Estado...

Al respecto, una vez analizada la solicitud referida y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, por conducto de esta Dirección de Ingresos y Recaudación le informa:

Primero. De acuerdo con la búsqueda realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes, se envía un total de **88,344 registros de motocicletas** localizadas con registro del periodo de **06 de julio del 2025 al 06 de julio de 2026**, con obligación de pago del Impuesto

Página 1 de 2

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez

Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,

Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23133

"2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada.
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

EXPEDIENTE: PE12/108H 2/CB 1.1/01/1641181726000051/2026
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN
NÚMERO DE OFICIO: SF/SI/DIR/CTI/DAT/3132/2026
ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD

sobre Tenencia y Uso de Vehículos y derechos vehiculares. No omito hacerle de su conocimiento que corresponde a la Secretaría de Movilidad realizar el registro de los vehículos de motor en el Estado, así como asignarles placas, tarjetas de circulación y realizar la baja de las mismas, de conformidad al artículo 40 de la Ley Orgánica para el Estado de Oaxaca.

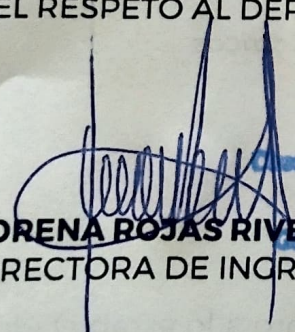
Segundo. Derivado de que no hay señalamiento del periodo respecto del cual requieren la información, se envían los datos del año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud, es decir, del 06 de julio del 2025 al 06 de julio del 2026; esto de conformidad con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con sentido social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, PPOE 31-12-2025, en el artículo 158 segundo párrafo.

Lo anterior de conformidad a las facultades conferidas en los artículos 1, 2, 5 numerales 1.2./1.2.1./1.2.1.0.1; 54 fracción XXXVIII y 55 fracción XXV; Segundo Transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

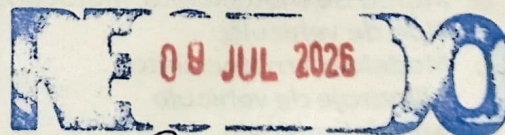
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

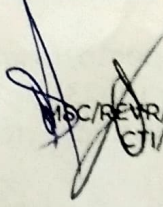
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LORENA ROJAS RIVERA
DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Procuraduría Fiscal
Dirección de Normativa y Asuntos Jurídicos
ARCHIVO DE TRÁMITE



Recibido: 
Hora: 12:23  sh


MSC/REVR/Rac
CTI/DAT